

Colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales

Informe de la Secretaría

1. El informe sobre la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas y con otras organizaciones intergubernamentales tiene por objeto informar periódicamente a la Asamblea de la Salud sobre determinadas actividades emprendidas por la Secretaría para velar por que la salud se reconozca como un motor fundamental del desarrollo sostenible. La colaboración de la OMS con el sistema de las Naciones Unidas forma parte intrínseca de su función coordinadora en la labor sanitaria internacional, contribuye a una mejor armonización de la gobernanza mundial en pro de la salud y constituye una forma de garantizar la aplicación coherente de las normas y reglamentaciones de la OMS. Además, la OMS puede atraer financiación para la salud y acceder a recursos financieros adicionales que están disponibles a través de diferentes mecanismos de las Naciones Unidas, principalmente a nivel mundial y nacional.
2. La colaboración de la OMS con las organizaciones intergubernamentales, en particular las que forman parte del sistema de las Naciones Unidas, abarca todos los niveles de la Organización y todos sus ámbitos técnicos. Esta labor se describe normalmente tanto en informes técnicos que se presentan por separado como en la documentación para los comités regionales. El presente informe se centra en medidas que son pertinentes para toda la Organización y las que se refieren en concreto a actividades en el ámbito de país en apoyo de las iniciativas de los Estados Miembros para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

RESPUESTA AL LLAMAMIENTO PARA INTRODUCIR UN ENFOQUE MÁS ESTRATÉGICO EN TODO EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS

3. Tras la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo se han centrado en la adopción de medidas inmediatas para el cumplimiento de sus objetivos. Entre esas actividades se incluye el fortalecimiento de la capacidad interna del sistema para apoyar a los Estados Miembros a encauzar esfuerzos oportunos y sostenidos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 se requiere insistir más en la cooperación programática entre las entidades de lo que se ha hecho en el pasado. Un importante mecanismo para mejorar en todo el sistema la coherencia, coordinación, transparencia y eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente en el ámbito de país, es la revisión cuadrienal amplia de la política que lleva a cabo de forma periódica la Asamblea General.
5. En diciembre de 2016, la Asamblea General adoptó la resolución 71/243, sobre la Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas

para el desarrollo, en la que se establecen las principales orientaciones normativas estratégicas para todo el sistema y las modalidades operacionales de la colaboración de las Naciones Unidas en los diferentes países para el periodo 2017-2020. La resolución parte de los debates mantenidos durante el diálogo intergubernamental de 18 meses de duración sobre el posicionamiento a largo plazo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, organizado bajo la égida del Consejo Económico y Social.

6. Si bien las disposiciones de la resolución no son vinculantes para la OMS, tienen importantes repercusiones para su labor. En primer lugar, como el organismo especializado de las Naciones Unidas para la salud internacional, la OMS tiene el compromiso de fomentar la coherencia entre todas las entidades de las Naciones Unidas con un mandato pertinente para la salud, especialmente los fondos y programas cuyo modelo operacional tendrá que ajustarse a lo dispuesto en la resolución. En segundo lugar, la resolución representa un consenso entre los Estados Miembros que cuentan con un sólido apoyo de donantes y países y los programas de las Naciones Unidas. Por último, la OMS contribuyó activamente al proceso preparatorio que desembocó en la adopción de la resolución de varias formas: facilitando datos; participando en encuestas y dando a conocer los principales beneficios y retos de la labor de las Naciones Unidas en los países; contribuyendo a los informes del Secretario General relativos a la aplicación de la anterior resolución sobre la Revisión cuatrienal amplia (resolución 67/226 de 21 de diciembre de 2012); y compartiendo su experiencia sobre los elementos de la reforma de la OMS que son de interés para todo el sistema de las Naciones Unidas. En la resolución se invita a todos los organismos especializados a que informen sobre las medidas concretas emprendidas en respuesta a las recomendaciones con respecto a su capacidad, y que además contribuyan al seguimiento de los progresos en el conjunto del sistema.

7. La OMS está muy avanzada en la adopción de medidas en relación con las recomendaciones de la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de interés para los organismos especializados. Por ejemplo, el proyecto de presupuesto por programas 2018-2019 contiene un marco mejorado basado en resultados que define vínculos claros con las metas específicas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea de la Salud aprueba el presupuesto de la Organización en su totalidad, tanto las contribuciones señaladas como las voluntarias, y el portal web ofrece datos exhaustivos y oportunos sobre los flujos de fondos.¹ La OMS organiza con regularidad diálogos de financiación para velar por la armonización y previsibilidad de los fondos con las prioridades acordadas y para ofrecer a los donantes una plataforma que les permita examinar toda cuestión de importancia para la financiación de la Organización. La OMS ya ha establecido modalidades diferenciadas de presencia en los países con arreglo a las necesidades nacionales y la capacidad de la Organización. La OMS está «presente» en los países de diferentes modos: en oficinas nacionales, oficinas subnacionales, oficinas multipaís, oficinas en territorios, mediante oficiales encargados de proyectos por países en la oficinas regionales, comunicaciones directas desde una oficina regional, así como con la prestación de apoyo desde la Sede y seis oficinas regionales a todos los países. La OMS es el tercer principal contribuyente a la participación en la financiación de los costos del sistema de coordinadores residentes a nivel mundial, regional y de país.

8. Es importante señalar que la Asamblea General ha solicitado al Secretario General que prepare, para su posterior análisis por los órganos rectores de las Naciones Unidas, varias propuestas que podrían iniciar nuevas transformaciones en el funcionamiento del sistema. Entre tales propuestas se incluyen las siguientes:

- a) un esquema general de las funciones actuales y las capacidades de las diferentes entidades de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030, con recomendaciones para

¹ <http://extranet.who.int/programmebudget/> (consultado el 12 de abril de 2017).

subsana las lagunas y superposiciones, que posteriormente serían el punto de partida para la puesta en marcha de acciones concretas, así como opciones para armonizar las modalidades de financiación con las funciones, que se reflejarán en los nuevos planes estratégicos;

b) diferentes opciones y sus consecuencias para mejorar la rendición de cuentas y la coordinación general de las entidades de las Naciones Unidas y la supervisión a cargo de los Estados Miembros; y

c) una propuesta amplia sobre nuevas mejoras del sistema de coordinadores residentes.

9. La Asamblea General ha establecido un foro político de alto nivel, que es la plataforma principal para el seguimiento y examen de la Agenda 2030 con el objetivo, entre otras cosas, de ofrecer liderazgo político, orientación y recomendaciones sobre la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitar el intercambio de experiencias y prácticas óptimas, y promover la coherencia y coordinación de todo el sistema. Asimismo, dicho foro constituye una plataforma para examinar los progresos en países específicos y los progresos en diferentes ámbitos temáticos. En 2016, 22 países presentaron exámenes nacionales voluntarios en los que se puso de relieve su experiencia en el primer año de la labor hacia el logro de los Objetivos de la Agenda 2030. En 2017, más de 40 países harán lo propio. La Secretaría ha establecido un mecanismo bien definido y ha publicado orientaciones para las oficinas de la OMS en los países a fin de prestar apoyo a los países en la realización de los exámenes. Además, la OMS codirigirá un examen temático de los progresos y retos para el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades) y contribuir a los exámenes temáticos de otros Objetivos, previstos para 2017, y de ese modo establecer firmemente vínculos entre todos ellos.

10. En la colaboración entre organismos queda patente un enfoque más estratégico para la aplicación de la Agenda 2030. La OMS participó activamente en la redacción de documentos normativos para garantizar una mejor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, especialmente a través de la función de la Directora General como Presidenta del Comité de Alto Nivel sobre Programas de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación. En 2016 la Junta de los Jefes Ejecutivos refrendaron, entre otras cosas, los principios comunes para guiar el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Marco Común de Acción de las Naciones Unidas para la igualdad y la no discriminación como base del desarrollo sostenible, documentos que ofrecen un sólido empuje al fomento de la coherencia y la armonización de los principios fundamentales de la Agenda 2030.¹

MOVILIZACIÓN DEL APOYO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS AL MÁS ALTO NIVEL EN LA PROMOCIÓN DE RESPUESTAS INTERSECTORIALES A LA SALUD EN LA ERA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

11. En 2016 recibieron atención de alto nivel muchas cuestiones sanitarias en los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Además, las conferencias mundiales sobre cuestiones de gran calado para la agenda internacional política y de desarrollo tuvieron un destacado componente sanitario, con una participación notable de la OMS. Esta tendencia continuada para que las cuestiones sanitarias emergentes y de gran repercusión se aborden en foros intrínsecamente políti-

¹ Disponibles respectivamente en http://www.unsystem.org/CEBPublicFiles/CEB_2016_6%20Add.1%20%28inequalities%20framework%29.pdf y <https://www.unsceb.org/CEBPublicFiles/Common%20Principles%202030%20Agenda%20for%20Sustainable%20Development-27%20April%202016.pdf> (consultados ambos el 18 de abril de 2017).

cos refuerza la colaboración entre los diferentes órganos rectores, y por lo tanto complementa la colaboración permanente entre las secretarías y el compromiso político continuo al garantizar una respuesta integral y coherente a los retos sanitarios en diferentes sectores. Es obvio que estas prácticas refuerzan las distintas funciones de las Naciones Unidas y la OMS, y el valor añadido que aportan, y contribuyen a una respuesta más integrada a los retos sanitarios en todo el mundo.

12. En el primer semestre de 2016, el Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias, presidido por el Presidente de la República Unida de Tanzania, presentó su informe titulado «Proteger a la humanidad de futuras crisis sanitarias».¹ La OMS apoyó al Secretario General en la preparación de sugerencias sobre las formas de aplicar las recomendaciones del Grupo.² El Grupo reafirmó decididamente a la OMS como único líder de salud mundial y sus recomendaciones sentaron directamente las bases de la puesta en marcha del Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS.

13. Los Presidentes de Francia y de Sudáfrica, los Directores Generales de la OMS y la OIT y el Secretario General de la OCDE presidieron conjuntamente la Comisión de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el Empleo en el Ámbito de la Salud y el Crecimiento Económico. La OMS hizo aportaciones a la labor de otros grupos constituidos por el Secretario General, en particular el Grupo de Alto Nivel sobre el Acceso a los Medicamentos y el Grupo de Alto Nivel sobre el Empoderamiento Económico de la Mujer.

14. En su reunión de alto nivel sobre la resistencia a los antimicrobianos (Nueva York, 21 de septiembre de 2016), la Asamblea General adoptó, mediante la resolución 71/3, una declaración política en la que se reconocía la grave amenaza que la resistencia a los antimicrobianos presenta para muchos de los logros del siglo XX, y no solamente en el sector de la salud. Los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a promover medidas multisectoriales para hacer frente a esas amenazas y solicitaron entre otras cosas el establecimiento de un grupo especial de coordinación interinstitucional «que proporcione orientación práctica a la hora de aplicar los enfoques necesarios para garantizar una acción mundial eficaz y sostenida contra la resistencia a los antimicrobianos». La OMS ofrecerá servicios de secretaría para la labor del grupo y lo presidirá junto con la Oficina Ejecutiva del Secretario General.

15. La OMS colaboró con el sistema de las Naciones Unidas para promover, sensibilizar, apoyar el compromiso político de alto nivel de los Estados Miembros, y garantizar el reconocimiento adecuado de los aspectos sanitarios del problema mundial de las drogas, la migración y la vivienda y el desarrollo urbano sostenible. En los documentos finales adoptados en las conferencias sobre esas cuestiones («Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas» (resolución S-30/1), la «Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes» (resolución 71/1), y la «Nueva Agenda Urbana» (resolución 71/256)), se reconoce la profunda repercusión de esas tendencias mundiales en la salud de las poblaciones y la necesidad de apoyar a los sistemas de salud con objeto de atender esas necesidades sanitarias específicas.

¹ Documento A/70/723.

² Véase el documento A/70/824.

PROMOCIÓN DE LA COHERENCIA Y LA EFICIENCIA PARA OBTENER RESULTADOS EN EL ÁMBITO DE PAÍS

16. En el informe del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo titulado «Together possible: Gearing up for the 2030 Agenda»,¹ que recoge los resultados de la coordinación del Grupo en 2015, se muestra que, ya en el primer año de aplicación de la Agenda 2030, 95 equipos de las Naciones Unidas en los países recibieron de los países anfitriones peticiones de apoyo para la puesta en marcha de actividades de ámbito nacional, en particular orientación general, integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo, cuantificación y presentación de informes, así como para Objetivos concretos. Los grupos interinstitucionales responden crecientemente a retos, solicitan que se pongan en marcha medidas para más de un Objetivo y promueven un enfoque integrado para atender la indivisibilidad y universalidad de la Agenda 2030.

17. Al ubicar los organismos que presiden o copresiden los grupos interinstitucionales para los diferentes Objetivos se observa que la OMS dirige la labor de las Naciones Unidas en diferentes países para todos los Objetivos, excepto el Objetivo 9 (Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación). La OMS participa de forma activa especialmente en los grupos que se dedican a diferentes cuestiones de salud, como nutrición, agua y saneamiento, y servicios básicos equitativos y de calidad. El fortalecimiento de la capacidad nacional cuenta con el apoyo de la Secretaría, que proporciona apoyo técnico, asesoramiento normativo, formación, financiación, planificación de apoyos, programación, seguimiento y evaluación, y presenta informes. Ahora bien, la Secretaría también apoya la labor que se lleva a cabo en ámbitos como juventud, género, derechos humanos y equidad, medio ambiente, gobernanza, reducción de la pobreza, cooperación Sur-Sur, medios de vida, protección social, cambio climático y reducción del riesgo de desastres. Además, 19 oficinas de la OMS en países han prestado apoyo técnico a la elaboración o revisión de planes nacionales de salud y/o desarrollo para incorporar los Objetivos y sus metas.

18. Se fomentaron más de 100 de los 365 programas conjuntos de ámbito mundial para abordar las cuestiones de salud enmarcadas en el Objetivo 3. Los programas conjuntos promueven la colaboración interinstitucional, permiten abordar determinantes generales de la salud, aportan conocimientos especializados a los equipos de los países y reducen la competencia por la financiación.

19. El equipo regional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Europa y Asia Central, tras reconocer la importancia de la salud para el desarrollo, estableció una coalición temática regional sobre la salud encabezada por la Oficina Regional de la OMS para Europa. Se han elaborado y adoptado mandatos bien definidos, y se han determinado prioridades de cooperación, con objeto de fortalecer el apoyo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la aplicación de las metas relacionadas con la salud.

20. Estos hechos demuestran la importancia de la colaboración de la OMS en la formulación de políticas y orientaciones sobre la labor de los funcionarios de la OMS en los países, y el fortalecimiento de su capacidad, para que participen activamente en los equipos de las Naciones Unidas en los países. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha realizado, entre otras, las siguientes tareas: la elaboración de la nueva carpeta ampliada de orientaciones para el apoyo sobre los Marcos de Asisten-

¹ Véase el resumen ejecutivo (en inglés) en el siguiente enlace <https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org/ecosoc/files/files/en/2016doc/executive-summary-undg-2015-results-report.pdf> (consultado el 13 de abril de 2017).

cia de las Naciones Unidas para el Desarrollo,¹ la puesta en práctica de su estrategia sobre integración, la aceleración y el apoyo normativo con la publicación del documento *Mainstreaming the 2030 Agenda for Sustainable Development – Reference guide to United Nations Country Teams*, así como de un manual de uso para su estrategia de operaciones institucionales.

21. La estrategia de cooperación en los países, la visión a medio plazo de la OMS para guiar su labor en los países, se utilizará como herramienta para fortalecer los vínculos entre la labor de la OMS en el ámbito de país y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La OMS ha publicado orientaciones claras² sobre la importancia de la estrategia de cooperación para el compromiso de la OMS de contribuir activamente a los logros de los Objetivos de la Agenda 2030 con el fortalecimiento del liderazgo y la implicación nacionales concediendo prioridad a un enfoque dirigido por los países.

22. Con la promoción de un enfoque integrado y multisectorial las estrategias de cooperación en los países tienen mayor utilidad como herramienta para garantizar la coherencia con las actividades generales del sistema de las Naciones Unidas en el ámbito de país. Las estrategias de cooperación en los países y la dimensión sanitaria del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo deben estar armonizadas y reforzarse mutuamente.

23. A modo de ejemplo, en la Región del Pacífico Occidental las estrategias de cooperación de todos los países garantizan los vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, definen su importancia en el contexto nacional específico e identifican actividades para apoyar los esfuerzos nacionales por integrar los Objetivos en las estrategias, programas y políticas nacionales de salud. Cinco estrategias de cooperación en los países que se publicaron antes de la adopción de la Agenda 2030 están en proceso de actualización y se volverán a publicar en los próximos meses.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

24. Se invita a la Asamblea de la Salud a que tome nota del informe.

= = =

¹ El enunciado «Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo» debería considerarse un título genérico para un marco programático estratégico que describe la respuesta colectiva del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades nacionales en materia de desarrollo. Es posible que reciba una denominación diferente en un país determinado.

² OMS. Estrategia OMS de cooperación en los países: Guía de 2016. Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2016 (<http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/253119/1/WHO-CCU-16.04-spa.pdf>), consultado el 13 de abril de 2017.